

MENDOZA, **23 de octubre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 40542/26 caratulado: "*DECANATO S/Solicitud de 10 horas superiores para el Prof. Leandro Sorbello - Gestión editorial Revista Huellas*".

CONSIDERANDO:

Que la Señora Decana solicita la asignación de diez (10) Horas de Nivel Superior a favor del Lic. Leandro Víctor SORBELLO, para desempeñar funciones de gestión editorial orientadas a la puesta en marcha de la **Revista Huellas**, bajo los estándares de indexación internacional.

Que entre las tareas que tendrá a su cargo se detallan las siguientes:

- *Coordinación editorial con profesionales de diseño editorial, y administradores del OJS*
- *Tramitación de ISSN para la edición digital, en la actualidad la revista posee un ISSN papel.*
- *Monitoreo de la administración del sistema Open Journal Sistem (OJS) particular de la Revista Huellas.*
- *Elaboración del banco de datos y potenciales artículos de las ediciones 2026, 2027 y 2028 de la revista, en virtud de la reciente convocatoria que alcanzó los 36 artículos postulados.*
- *Elaboración del banco de evaluadores y certificación de sus evaluaciones por parte de la Facultad de Artes y Diseño.*
- *Sistematización de las evaluaciones y observaciones sobre los artículos postulados, en particular la tarea de acompañar a quienes postularon y no fueron aprobados para brindarles herramientas pertinentes desde la Facultad.*
- *Gestión de las notificaciones por mail a autores y evaluadores.*
- *Desarrollo del código de ética y política de plagio.*
- *Articulación con el portal de revistas UNCuyo.*
- *Gestión de la autorización de uso de imágenes de terceros para las ilustraciones de la revista (Le Parc para la edición 2026)*

Que la Dirección de Personal acompaña la Declaración Jurada Digital de cargos correspondiente al Lic. SORBELLO e informa que no se advierten situaciones de incompatibilidad para el desempeño de las funciones encomendadas.

El informe presupuestario emitido por la Secretaría Administrativo–Financiera.

Por ello y conforme a sus atribuciones conferidas por Ord. N.º 13/24–C.D.

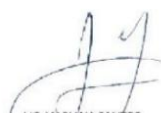
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente en **DIEZ (10) Horas Semanales (Nivel Superior)** al Lic. Leandro Víctor SORBELLO (Legajo N° 27918 – CUIL N° 20-33579413-4) para desempeñar funciones de gestión editorial orientadas a la puesta en marcha de la **Revista Huellas**, bajo los estándares de indexación internacional, a partir del UNO (1) de octubre y hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

Resol. N° 709


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporal
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	326	10 Horas Semanales de Nivel Superior

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surgen situaciones de incompatibilidad de la mencionada docente para desempeñar las funciones encomendadas.

ARTICULO 5º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 709


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO